I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO N° 8.168.-
SAN BERNARDO, 2 de julio de 2009.-
VISTOS:

La solicitud del **Sr. Víctor Ramón Oyarce Vergara;**

El Memorándum N° 808, de fecha 1 de julio de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

D E C R E T O :

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente extremo de ferias libres Rol: 1900004 de Giro: "Bazar y Paquetería" a nombre de **Víctor Ramón Oyarce Vergara, C.I.: N° 7.400.142-4,** con ubicación en extremos de Feria Carvallo N° 45 - 47, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado. Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-
Distribución:
Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. –